

AYUDA MEMORIA REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS

Aeropuerto Internacional, El Salvador, 4 de febrero de 1998

Los Presidentes de Centroamérica, Señor José María Figueres de Costa Rica, Señor Armando Calderón Sol de El Salvador, Señor Álvaro Arzú Irigoyen de Guatemala, Señor Carlos Roberto Flores de Honduras, Señor Arnoldo Alemán Lacayo de Nicaragua y el Representante del Señor Presidente de Panamá, Señor Ricardo Alberto Arias, Ministro de Relaciones Exteriores; en su calidad de Órgano Supremo del Sistema de la Integración Centroamericana, reunidos con el propósito de continuar impulsando el proceso de fortalecimiento y racionalización de la institucionalidad regional, de conformidad con las decisiones y los lineamientos de reforma adoptados en la XIX Reunión Ordinaria de Presidentes celebrada en Panamá, República de Panamá, el 12 de julio de 1997;

Manifestaron su voluntad de continuar profundizando cada vez más los avances que se han venido realizando hasta ahora de la reforma institucional y de contribuir a superar los obstáculos que puedan afectar este proceso, a fin de obtener, en el más corto plazo, resultados concretos que fortalezcan el Sistema de la Integración Centroamericana y concretar la unificación de la Secretaría General con sede en San Salvador; asimismo, examinaron los avances logrados por los grupos de trabajo. De acuerdo a la Agenda tratada, acordaron lo siguiente:

1. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACION Y TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (ICAITI)

En este tema se convino que todos los gobiernos procedan a cancelar inmediatamente las cuotas extraordinarias a esta institución, asumidas y acordadas con el fin de poder hacer efectivo el pago de indemnizaciones, resultado de la intervención y reforma de dicho Instituto.

2. BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)

En este tema, los Presidentes discutieron y analizaron las posibles reformas al BCIE, las cuales serán aprobadas en la próxima reunión de la Asamblea de Gobernadores, que tendrá lugar los días 22 y 23 de febrero del presente año. Estuvieron de acuerdo en cuanto a la propuesta de reformas a su Convenio Constitutivo, ya que su propósito es modernizar y volver más eficiente al Banco y permitir la incorporación de socios extrarregionales y de otros Estados, como Panamá y República Dominicana, por lo que acordaron:

- ❖ Solicitar al Consejo de Gobernadores que procedan a la realización de las reformas al Convenio Constitutivo.
- ❖ Que se le dé al Presidente del Banco, una mayor autoridad que le permita una más eficiente labor ejecutiva y gerencial, y que, a su vez, éste responda por los actos administrativos del Banco. Además, el Presidente del Banco deberá ser miembro del Directorio del Banco.
- ❖ Que la rotación por país en la designación de la Presidencia del Banco finalice con el próximo período que corresponde a Guatemala y que en adelante, se elija por concurso entre ciudadanos

centroamericanos, tomando como base las cualidades profesionales y la competencia de los candidatos.

3. CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

Con respecto a este tema, discutieron básicamente sobre los avances que ha logrado el grupo de trabajo para la Reforma de la Corte, el cual ha tenido como base los Lineamientos para el Fortalecimiento y la Racionalización de la Institucionalidad Regional; y acordaron:

- ❖ Que el grupo de trabajo coordinado por El Salvador y Guatemala, concluya el Protocolo de Reformas al Estatuto de la Corte a más tardar el 1 de abril del presente año;
- ❖ Proponer a Honduras que designe un Representante ante dicho Grupo, para que participe con los demás países en el proceso de reformas a este Órgano.
- ❖ Que la Corte tenga un carácter permanente como institución, aunque a los Magistrados se les remunere con base en dietas por asistencia a reuniones.
- ❖ Reducir el número de Magistrados Propietarios a uno por país, lo mismo que el período del ejercicio de sus funciones;
- ❖ Derogar el literal f del artículo 22;
- ❖ Reformar lo relativo a las inmunidades y privilegios de sus Miembros;
- ❖ Redefinir su procedimiento de elección.

4. PARLAMENTO CENTROAMERICANO

De la misma manera, en este tema se conocieron y analizaron los avances del grupo de trabajo que tiene a su cargo las reformas de este Órgano; y acordaron:

- ❖ Que este grupo de trabajo, coordinado por Honduras y Nicaragua, concluya la propuesta de reformas a más tardar el 1 de abril del presente año;
- ❖ Establecer los períodos en la elección de los Diputados Parlamentarios, según la legislación de cada país en cuanto a los períodos de sus Asambleas o Congresos;
- ❖ Reducir el número de sus Miembros a 10 por país;
- ❖ Respetar el número y período de los que ya han sido electos;
- ❖ Que la remuneración de los parlamentarios no sea por medio de salarios, sino con base en dietas por asistencia a reuniones;
- ❖ Reformar lo relativo a los privilegios e inmunidades.

5. UNIFICACION DE LA SECRETARÍA GENERAL

Al reflexionar sobre la unificación de la Secretaría General, reafirmaron su decisión política recogida en los “Lineamientos para el Fortalecimiento y Racionalización de la Institucionalidad Regional”, acordados en la XIX Reunión Ordinaria de Presidentes celebrada en la República de Panamá, conviniendo en la importancia de perfeccionarlos para asegurar su plena vigencia en cuanto a la naturaleza de su contenido, sus modalidades, procedimientos y alcances; en este sentido, acordaron:

- ❖ Encomendarle al Ing. Ernesto Leal Sánchez, actual Secretario General de Mantener los Lineamientos adoptados en la Cumbre de Panamá, salvo en caso que contrarie lo acordado este día, en cuya eventualidad prevalecerá lo acordado en esta Reunión.
- ❖ SICA, la labor de coordinación de las reformas al Sistema de Integración Centroamericana y la responsabilidad de concretar la unificación de las diversas secretarías existentes en una sola Secretaría General, tanto en lo administrativo, como en lo Jurídico y físico; teniendo en cuenta que la sede única de este Órgano es la ciudad de San Salvador, El Salvador, para lo cual deberá coordinarse con las demás Secretarías existentes
- ❖ Que durante el período de transición se continúe con las reformas institucionales que sean posibles legalmente, sin la necesidad de esperar para ello la entrada en vigencia del Tratado Único, cuyo proyecto deberá estar concluido el 1 de marzo del presente año;
- ❖ Que el actual Secretario General del SICA:
 - Realice, con la cooperación de los demás Secretarios, el proceso de racionalización de los organismos e instituciones de la integración;
 - Se constituya en coordinador de la cooperación regional y en ejecutor de la cooperación en lo relativo al proceso de integración y a las reformas de la institucionalidad regional;
 - Coordine la nueva institucionalidad;
- ❖ En la nueva Secretaría General, el Secretario General tendrá la potestad de nombrar a los tres Directores de Área, previa ratificación del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; y de removerlos en sus cargos en caso necesario;
- ❖ Encomendar a los Ministros de Finanzas o Hacienda para que en la Reunión que realizará el Consejo de Gobernadores del BCIE, los días 22 y 23 de febrero del presente año, se reúnan con los Ministros de Economía, para elaborar una propuesta de solución para el pago de las cuotas atrasadas a los Órganos e Instituciones de la Integración, así como una propuesta de mecanismo de financiamiento automático para el financiamiento de la nueva institucionalidad; ambas propuestas deberán ser presentadas a los Presidentes a más tardar el 1 de abril del presente año.

6. VARIOS

En este punto, se abordaron diversos aspectos y acordaron:

- ❖ Suscribir el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana, en Santo Domingo, en la oportunidad de su viaje hacia Santiago de Chile en donde asistirán a la Segunda Cumbre de las Américas;

El Presidente de El Salvador presentó a sus homólogos del área, la propuesta de implementación del Paso Fácil en todas las fronteras de Centroamérica para facilitar el tránsito de personas y bienes en las aduanas y migraciones de cada país centroamericano. Para todos los efectos de implementación de dicha propuesta, acordaron la realización de una reunión de Ministros del Interior o de Gobernación en San Salvador.

Finalmente, los Señores Presidentes acordaron reunirse en el Aeropuerto Internacional El Salvador, el día 1 de abril de 1998.